



**DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE LA USB**

Estimado Profesor:

La Comisión Clasificadora requiere de su valiosa atención y colaboración a los efectos de proceder a ubicarlo como Profesor Ordinario en una de las categorías del escalafón universitario; para ello, le solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1. Preparar una carpeta (identificada en la portada) con los siguientes cuerpos y documentos:

- Cuerpo 1. **Currículum Vitae**, en el formato empleado por la USB, debidamente sustentado por los documentos probatorios que a continuación se describen.
- Cuerpo 2. **Solicitud de ingreso al escalafón**: Copia de la comunicación de solicitud de ingreso al escalafón introducida ante su Departamento, y de la participación de ingreso recibida de la Secretaría de la USB.
- Cuerpo 3. **Estudios universitarios**: Copia de los documentos probatorios de los estudios de pregrado y postgrado: constancia de notas, veredicto aprobatorio de tesis y título (si la fecha de inicio es distinta a la que se puede deducir de la constancia de notas, incluir otro documento). Todos estos documentos deben haber sido emitidos por la oficina autorizada en la institución respectiva y en el caso de estudios realizados en el exterior, deben estar registrados y legalizados (si están en idioma distinto al inglés deberán estar traducidos oficialmente).
- Cuerpo 4. **Función académica en la USB**: Copia de los documentos oficiales probatorios del ingreso (o ingresos) a la USB como profesor contratado, de las renovaciones de contrato, del tiempo de dedicación (exclusiva, integral u h/sem), de la carga docente, de las pasantías y trabajos de grado dirigidos, de los proyectos de investigación y extensión realizados y concluidos (los trabajos de extensión deben formar un subcuerpo).
- Cuerpo 5. **Función docente y de investigación en otras instituciones de educación superior o centros de investigación**: Idéntico a lo establecido para el Cuerpo 4, siendo muy importante las fechas de comienzo y término, tiempo de dedicación y descripción clara y detallada de la labor cumplida. Los documentos deben haber sido emitidos por la oficina oficial de la institución, y en el caso de trabajos realizados en el exterior, deben estar registrados y legalizados.
- Cuerpo 6. **Ejercicio de la profesión universitaria**: Similar a lo establecido par los Cuerpos 4 y 5. En este caso son igualmente importantes las fechas de comienzo y término, el tiempo de dedicación y la descripción clara y detallada de la labor cumplida. Igualmente es importante anexar constancias de trabajo oficiales, cabales y detalladas. El reglamento señala: siempre que dicho ejercicio esté relacionado con las labores universitarias que realiza el profesor.
- Cuerpo 7. **Trabajos u obras de reconocido valor científico, tecnológico o humanístico**: Se aceptarán únicamente documentos de aceptación o finalización del trabajo u obra con fecha anterior a la fecha de ingreso al escalafón.
  - a) **Trabajo arbitrado publicado en extenso en memorias de congreso**: Constancia o documento probatorio de arbitraje sobre el trabajo en versión final. Copia de la portada e índice de las memorias, indicando nombre, lugar y fecha del evento, y copia del trabajo en su versión final (el artículo debe ser de un mínimo de cuatro páginas).
  - b) **Publicaciones arbitradas en revistas (o libros)**: Copia de la portada e índice de la revista, indicando nombre, volumen y año (si el trabajo aún no se ha publicado, copia de la carta de aceptación), copia del trabajo en su versión final, y copia de documento probatorio de que la revista publica artículos arbitrados. El artículo debe ser de un mínimo de cuatro páginas.
  - c) **Libros, patentes, premios y similares**: Documentos probatorios cabales y lógicos.

2. Entregar esta documentación a la Comisión Clasificadora.

Nota: La fuente genuina y primaria de información son el Regl. de Ingreso, Ubicación y Ascenso y la Normativa Interna de la Com. Clasificadora (documentos B9 y D9 en cenda.usb.ve) .

**DECLARACIÓN: Hago constar que he presentado copias de los documentos exigidos por la Comisión Clasificadora, con las características exigidas, a los efectos de mi ubicación en el escalafón. Entiendo que aquellos aspectos y productos de mi experiencia académica y profesional que no estén debidamente respaldados por esos documentos con las características solicitadas, no serán considerados al momento de mi clasificación. Esta documentación no podrá ser completada posteriormente a mi clasificación por parte de la Comisión Clasificadora de la USB.**

Nombre del profesor: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_ Ext. dpto: \_\_\_\_\_ Ext. cubic.: \_\_\_\_\_  
 Móvil: \_\_\_\_\_ Dirección-e: \_\_\_\_\_